

CONSEJO ASESOR IBEROAMERICANO DE JUSTICIA RESTAURATIVA
UN PROGRAMA DE DESARROLLO EN RED DE JUSTICIA RESTAURATIVA
A NIVEL TERRITORIAL, INTERDISCIPLINAR E INTERINSTITUCIONAL

Contexto actual:

En la última década se ha generado un importante impulso y desarrollo de la Justicia Restaurativa a nivel internacional. Este proceso de crecimiento se ha propiciado gracias a la generación y coordinación de agrupaciones e instituciones de carácter supranacional que aúnan entidades y organismos públicos que ayudan al debate, conformación y difusión de principios y modelos generales de Justicia Restaurativa, y a la aplicación de sus procesos y sus prácticas.

El Foro Europeo y el Foro Latinoamericano de Justicia Restaurativa son respectivamente muestra de la eficacia de coordinar esfuerzos transfronterizos para lograr importantes avances de sensibilización que se han traducido en el desarrollo de servicios públicos y programas de Justicia Restaurativa en distintos ámbitos territoriales, y en el impulso de formaciones en la materia, así como algunas regulaciones de alcance, que han permitido la socialización del concepto y sus implicaciones.

A pesar de los evidentes logros a nivel global antedichos, la implantación de sistemas de Justicia Restaurativa se enfrenta a diversas dificultades a nivel interestatal, regional o territorial, que derivan, en la mayoría de las ocasiones, en un crecimiento disgregado e irregular, con insuficiencia de redes y alianzas transversales estables. Dicha circunstancia dificulta la promoción coordinada de proyectos que permitan un impacto realmente estratégico.

Así, habiendo sectores en los que se ha alcanzado un importante desarrollo, con implicación y cooperación en red de órganos públicos, universidades, entidades e instituciones representativas de distintos operadores, en otros se conforma de programas apenas respaldados a nivel administrativo y de impacto menor a nivel social o comunitario. En otros ámbitos territoriales el desarrollo es mínimo o inexistente.

Esta situación supone una insuficiencia de redes interinstitucionales e interdisciplinares estables que conllevan una dispersión de recursos y generan sobreesfuerzos en paralelo, dificultando el impulso confluyente, constante, equilibrado y eficaz de la Justicia Restaurativa en los ámbitos más cercanos a la cotidianidad de la ciudadanía.

Esta dispersión somete frecuentemente a la Justicia Restaurativa a enfoques limitativos de carácter técnico, interdisciplinar, conceptual, normativo o ideológico, que restringen las posibilidades de un desarrollo pleno de este sistema.

Por ello, desde las entidades promotoras, el Consejo Asesor Iberoamericano de Justicia Restaurativa se considera una herramienta positiva para superar las antedichas dificultades; un órgano orientador de ámbito supraestatal pero de incidencia regional, que guíe y adapte las pautas y modelos generados por órganos internacionales, a los ámbitos territoriales en los que intervenga dicho Consejo.

Que cree redes interdisciplinares e interinstitucionales estables, que coordinen programas y proyectos de formación e implementación de prácticas de Justicia Restaurativa.

Surgiría, por tanto, para favorecer una progresión estable de micro-intervención como apoyo al desarrollo macro-evolutivo que está creándose a nivel internacional, pero que no llega siempre al área de aplicación inmediata, o no responde totalmente a las particularidades de las realidades de cada espacio en el que se necesita poner en marcha.

Consejo Asesor Iberoamericano de Justicia Restaurativa: principios y objetivos

El Consejo Asesor se conforma como un círculo multidisciplinar de personas técnicas especialistas en Justicia Restaurativa o en distintos ámbitos profesionales confluyentes con la misma, y se rige por principios de cooperación y apoyo mutuo, permeabilidad, transparencia, flexibilidad, no respondiendo a ningún organigrama jerarquizado.

No depende de ninguna institución u organismos públicos, si bien ha surgido por el impulso inicial de las entidades APAV, Conciencia i Justicia, Foro Latinoamericano de Justicia Restaurativa, el Instituto Superior de Ciências Sociais e Políticas da Universidade de Lisboa, y el IRSE-EBI que desarrollan su labor en Portugal, Cataluña, Latinoamérica y País Vasco, respectivamente. El Consejo está abierto a la participación de aquellas personas, entidades o instituciones que compartan el espíritu y principios de éste, y cuyo ingreso sea promovido y aprobado por sus miembros por el sistema que establezcan.

Las principales finalidades del Consejo son:

- + Orientar y cooperar con entidades, organismos e instituciones de su ámbito territorial de intervención en la difusión técnica de Justicia Restaurativa y especialidades confluyentes. Ayudar a implementar de forma estable y coherente a nivel territorial o regional, las orientaciones técnicas de la ONU, del Foro Latinoamericano de Justicia Restaurativa y del Foro Europeo de Justicia Restaurativa.
- + Potenciar la formación reglada en Justicia Restaurativa en los planes de estudio de formación secundaria y universitaria.
- + Ayudar a la generación de redes multidisciplinarias e interprofesionales, estables y activas, que permitan el desarrollo de los objetivos antedichos y aquellos que el Consejo pueda considerar interesantes.
- + Fomentar la creación de una red de Consejos Asesores territoriales y fomentar líneas de coordinación, comunicación y cooperación entre los mismos.

Estructura:

EL Consejo asesor Iberoamericano de Justicia Restaurativa se configura como un círculo multidisciplinar constituido por personas expertas de diversas materias y especialidades que comparten la intención de aportar su experiencia en la promoción y cualidad de la Justicia Restaurativa. Se trataría con ello, de forjar una “Think Factory” alimentada, -desde un enfoque holístico de la misma-, por el conocimiento y la experiencia teórica y práctica de sus componentes.

Estaría formado por dos áreas que para distinguir sus funciones les denominaríamos:

1) **Comisión Ejecutiva Permanente— justicemakers.** Se organiza en base a la confianza, consenso y la empatía entre sus miembros. Su labor principal, la adopción de estrategias coherentes y ejemplares respecto a los objetivos mencionados o aquellos a los que considere orientarse el propio Consejo.

2) **Senado Técnico (Círculo Multidisciplinar de especialistas) -autoritas.** Se compone de personas preeminentes y de reconocido prestigio a nivel internacional, que a título individual o colectivo puedan liderar iniciativas y proyectos desde su particular actividad especializada, así como representar al Consejo en aquellas actividades y encuentros en los que participe o que sean organizados por éste.

Estos dos ámbitos no funcionarían de forma jerarquizada sino conjunta y colaborativa, y se retroalimentarían mutuamente desde la aportación de los talentos e iniciativas personales. La validación de las iniciativas deberá basarse en el Consenso Asesor.

La presentación oficial a nivel internacional del Consejo Asesor Iberoamericano de Justicia Restaurativa, se realizará en las **Jornadas Internacionales sobre «Justicia Restaurativa desde la Perspectiva de las Víctimas: Experiencias en Iberoamérica»**, que tendrán lugar los días 20 y 21 de marzo de 2025 en el Auditorio Adriano Moreira del Instituto Superior de Ciencias Políticas y Sociales (ISCSP) de la Universidad de Lisboa.